

0904638105

4/1337-84

Guayaquil, 10 de Marzo de 1988

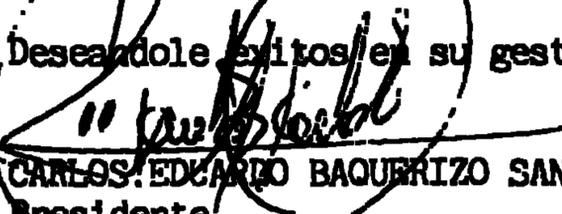
Señor
MANUEL GASTON COTTO OLLAGUE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

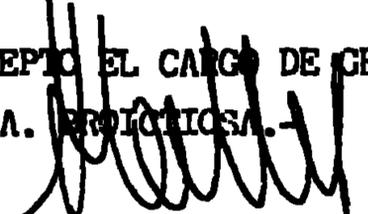
Cúmplame poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " PRODUCTOS TECNOLOGICOS S.A., PROICTIOSA ", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad, elegir a Ud. GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de tres años, con las facultades y obligaciones estipuladas en el artículo décimo sexto de los Estatutos, correspondiéndole por tanto, ejercer por si solo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo intervenir en todas las actividades que constituyan el giro ordinario de los negocios sociales, sin necesidad de autorización de Junta General de Accionistas, con la limitación señalada en el literal 0) del indicado artículo décimo sexto.-

La escritura pública de constitución de la Compañía , se otorgó ante el Notario abogado Ernesto Tama Costales, el 7 de Febrero de 1984 y se la inscribió en el Registro Mercantil de este Cantón, el 29 de Marzo del mismo año.- Posteriormente se procedió a aumentar el capital mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo Abogado Eduardo Falquez Ayala el 26 de Enero de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 4 de Junio de 1987.-

Deseándole éxitos en su gestión.


CARLOS EDUARDO BAQUERIZO SANTOS
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA PROICTIOSA TECNOLOGICOS S.A. PROICTIOSA.-


MANUEL GASTON COTTO OLLAGUE.

Guayaquil, 10 de Marzo de 1988.



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nomenclario de Gerente General a faja 13.087, número 3.739 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.332 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Marzo veintidós de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil